

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Ampliando la relación de vacantes del concurso de Directores de Bandas, Academias, Escuelas y Entidades musicales análogas.

Como ampliación al concurso para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Directores de Bandas de Música, Academias, Escuelas y entidades musicales análogas, convocado por Orden de 3 de julio actual (Boletín Oficial del Estado del día 5), se anuncian a continuación las siguientes vacantes, de las que se ha tenido conocimiento con posterioridad:

Ayuntamiento de Tobarra (Albacete), quinta categoría, 11.000 pesetas de sueldo.

Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), quinta categoría, 11.000 pesetas de sueldo.

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), cuarta categoría, 12.000 pesetas de sueldo.

Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), segunda categoría, 18.000 pesetas de sueldo.

Las cuales pueden ser solicitadas en el plazo de veinte días hábiles por todos los concursantes que reúnan las condiciones exigidas por la convocatoria.

Madrid, 19 de julio de 1954.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 25 de julio.)

(G. C.—3.443)

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951 sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de primera categoría

Alfaro (Logroño): Don Vicente M. Díaz-Caneja Candanedo.

Las Nieves (Pontevedra): Don Eladio Ferreiros Candamo.

Paradas (Sevilla): Don Manuel de la Cruz Rodríguez.

Egea de los Caballeros (Zaragoza): Don Ernesto García Arilla.

Secretarías de segunda categoría

Albatera (Alicante): Don Enrique Pascual Puig.

Nacimiento (Almería): Don Guillermo Vázquez Rodríguez.

Valdecañas de Tajo (Cáceres): Don Enrique Muñoz Rivero.

Zarza de Montánchez (Cáceres): Don Leonardo Martín Alonso.

Arnedo (Logroño): Don Francisco Jaine Lausín.

Moraña (Pontevedra): Don José Solla Cons.

Pedreira (Sevilla): Don Gil Manteca Hortas.

Calzada de Oropesa (Toledo): Don Teófilo Torrecilla Rioja.

Daroca (Zaragoza): Don David del Río Pascual.

Secretarías de tercera categoría

Muñogalindo (Ávila): Don Urbano Jiménez Gutiérrez.

Pla del Panadés (Barcelona): Don Luis Gómez Puig.

San Lorenzo de Hortóns (Barcelona): Don Bartolomé Pons Ferrer.

Viandar de la Vera (Cáceres): Don Miguel Barbero Bernal.

Espionellá (Gerona): Don José Armengol Bosch.

Darro (Granada): Don Eduardo Ruiz Fernández.

Tordesillos (Guadalajara): Don Florentín Sabio Borao.

Belver de Cinca (Huesca): Don Manuel Pons Launed.

Osso de Cinca (Huesca): Don Medardo Ros Gracia.

Riaño (León): Don José de la Calle Orejas.

Collado Mediano (Madrid): Don Manuel González Sendín.

Alborache (Valencia): Don Fidel León Muñoz.

Gestálgar (Valencia): Don José Sánchez Pérez.

Mesones de Isuela y Niguella (Zaragoza): Don Mariano Luesia David.

Intervenciones de Fondos

Chiclana de la Frontera (Cádiz): Don Pedro Acedo García.

Cuéllar (Segovia): Don Angel Rojo García.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los Boletines Oficiales de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días

siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 21 de julio de 1954.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 25 de julio.)

(G. C.—3.444)

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de agua a Tielmes (Madrid)».

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 328.126,52 pesetas.

La fianza provisional, a 6.565 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de agosto de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 19 de julio de 1954.—El Director general, Francisco García de Sola.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 25 de julio.)

(G. C.—3.445)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

De acuerdo con el art. 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de abril del corriente año, por la que se regula el ejercicio de la caza durante la temporada 1954-55, y oído el Comité Provincial de Caza, he acordado autorizar la de codornices, tórtolas, palomas campesinas y torcaes, donde estén levantadas las cosechas, a partir del próximo domingo día 1.º de agosto inclusive, debiendo ir provistos los cazadores de las correspondientes licencias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes de la provincia, Guardia Civil y agentes de la

Autoridad observen y hagan cumplir cuanto preceptúa la vigente legislación de caza sobre el particular.

Madrid, 27 de julio de 1954.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez-Remenda.

(G. C.—3.496)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de replanteo previo del de distribución de agua de Lardero (Logroño), solución de fibrocemento.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 576.924,04 pesetas.

La fianza provisional, a 11.540 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de agosto próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 19 de julio de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.428) (O.—24.746)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del segundo proyecto modificado de puente sobre el río Ebro en Rioseco. Pantano del Ebro.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 302.911,30 pesetas.

La fianza provisional, a 6.060 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de agosto próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 19 de julio de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.427) (O.—24.745)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de aguas potables de Benimuslem (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 119.750,76 pesetas.

La fianza provisional, a 2.396 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de agosto próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 20 de julio de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.426) (O.—24.744)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua potable al pueblo de Quintanar de Rioja (Logroño), solución de fundición.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 422.545,44 pesetas.

La fianza provisional, a 8.451 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de agosto próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 19 de julio de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.429) (O.—24.747)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de aguas de Venta de Baños (Palencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 998.379,52 pesetas.

La fianza provisional, a 19.970 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de agosto próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 19 de julio de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.430) (O.—24.748)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Quiterio Labradero Alvarez, contra don Ventura Muñoz Ramos, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día once de agosto próximo, a las doce, los siguientes bienes:

Una mula de cinco años, burra, negra, alzada la marca, que atiende por «Jardinera».

Otra mula, de pelo negro, de diez años, alzada más de la marca.

Un mulo de diez años, alzada más de la marca, pelo castaño; atiende por «Manolo».

Un caballo de siete años, raza del país, alzada más de la marca, pelo rojo.

Otro caballo de cuatro años, percherón, pelo negro, alzada la marca.

Seis bueyes, pelo negro, raza española, de cuatro años.

Treinta cochinas de vientre, de uno a tres años, raza extremeña, color negro raso, de peso vario según edad; y

Cinco mil arrobas de carbón.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que fué el de ciento seis mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Emilio Aguado.

(A.—72)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Juan del Palacio Blanco, contra don Antonio Fernández Teresa y otros, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles embargados al referido ejecutado, depositados en poder del ejecutado don Antonio Fernández Teresa, con domicilio en esta capital, calle de Don Felipe, número seis.

Tasados pericialmente en la cantidad de sesenta mil ciento cuarenta y cinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de agosto próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—73)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos a instancia de doña Adela Gutiérrez Flores, contra doña Amparo Barriso Burguero, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, la siguiente:

Urbana.—Una casa en el pueblo de Coslada, sita en la calle de Begoña o camino de San Fernando, en la que tiene su fachada Norte, señalada con el número diez, que hace esquina, por la derecha, o sea, Poniente, a las eras o plazuela llamada de Oneca, en la que tiene el número dos; por la izquierda, o sea, Oriente, linda con sendero y tierra de labor, y por Mediodía, con la calle Real, donde tiene el número veintiuno. Toda la finca forma una figura irregular, que ocupa aproximadamente un área o extensión de treinta mil pies, equivalentes a dos mil trescientos veintiocho metros. Consta de planta baja y principal, en una parte de la fachada al camino de San Fernando, destinada a habitaciones, y de sólo planta baja en el fondo, destinado a los servicios de labor. Sobre esta finca se están realizando obras de reforma, y una vez terminadas, constará de una edificación principal de una planta en cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y de otra edificación secundaria o dependencias en trescientos metros cuadrados, quedando el resto del solar destinado a jardín, corral y patio de labor.

Tasada en la escritura de préstamo en ochenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de agosto próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto de-

berán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—77)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en expediente promovido por don José Muñoz Gutiérrez, en nombre de don Felipe y don Juan Sanz Mullol, al amparo del artículo doscientos nueve y siguientes de la ley Hipotecaria, sobre liberación de gravámenes con referencia a una finca solar situado en el extrarradio de Madrid, en la calle de María Matilde, hoy Antonio Toledano, con vuelta al Camino de la Fuente del Berro, sin número, hoy número veintiuno, distrito municipal y judicial del Congreso, en cuyo solar existe una edificación de una sola planta, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, al tomo seiscientos ochenta y tres del libro ciento cincuenta y siete de la Sección primera, se ha acordado citar por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se fijará, además, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Juzgado municipal y en el de este Juzgado, a don Juan O'Donnell y Vargas, y caso de fallecimiento de dicho señor, a sus herederos o causahabientes, cuyos domicilios y demás circunstancias se desconocen, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de tales edictos, a alegar lo que al derecho de su parte hubiere de convenir, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifica.

Dado en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—84)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno, en funciones del número ocho, por usar de licencia el propietario.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que instado don Emilio Jesús Villalba Pérez, contra doña Hipólita Herrera Bernardo, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de varios efectos relacionados con la industria de piel, los cuales se hallan depositados en poder de don Josefino Carrillo, calle del Barquillo, número cuarenta y siete, tienda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de agosto próximo, a las once y media de la mañana, fijándose las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintitrés mil quinientas ochenta y seis pesetas con sesenta cént-

timos, en la que los expresados bienes han sido tasados, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días al menos al que se tiene señalado para la celebración de la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Granados López.

(A.—76)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número nueve, de los de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos ante el mismo a instancia de la Sociedad Limitada J. Liceranzu y Cia., contra don Alberto Martínez de la Higuera, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta por término de ocho días y en el precio de diecinueve mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

Un motor, marca «Atos Diesel», de 15 HP., tipo vertical, de un cilindro y un volante de mil revoluciones.

Para cuyo acto del remate se ha señalado el día dieciséis de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se firma el presente en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez, José Casasempere.

(A.—75)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número nueve, de los de Madrid, y en los autos seguidos ante el mismo a instancia de la Cooperativa Provincial Avícola de Madrid, con don José de la Pedrosa Valle, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de ocho días, y en el precio de catorce mil quinientas pesetas, importe de la tasación practicada, los bienes embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca «Iso Scoter», de motor italiano, pintada en color verde, con número de motor 1194, matrícula M-656 verde, usada, y una máquina de escribir portátil, pintada en color negro, marca «Hispano Olivetti», con número 192698, Studio 46, en buen uso.

Para cuyo acto del remate se ha señalado el día nueve de agosto próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número

uno, planta baja; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez, José Casasempere.

(A.—71)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de doña Angeles Mediavilla Gutiérrez, para hacerse cobro de un préstamo de treinta y cinco mil pesetas hecho a don Francisco Rivera Nájera, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, las siguientes fincas, sitas en la villa de Morata de Tajuña y término de Chinchón.

Una casa, compuesta de dos plantas o pisos, con una nave adosada a la misma de una sola planta, para usos industriales, destinada en la actualidad a fábrica de pan, en la calle llamada Plazuela del Espinardo, número siete.

Una tierra en término de Morata de Tajuña, al sitio llamado Matagranas o Las Cabezas, de noventa y tres áreas noventa y tres centiáreas y cincuenta decímetros, y en ella ochenta y tres olivos. Linda: Saliente, herederos de Saturnino Arias; Mediodía, otra parte de finca que se adjudicó a doña Rafaela Rivera Nájera y el camino; Poniente, herederos de Francisco Serrano, y Norte, con los cerros.

Otra tierra en término de Chinchón, sitio llamado El Lomo de la Inogera, que antes fué viña, de mil cincuenta y cinco estadales, o sean ochenta y no áreas ochenta y seis centiáreas y noventa decímetros. Linda: Este, José Pelayo; Sur, cacera de la Inogera y herederos de Gregorio Juez Sarmiento; Oeste, la misma cacera, y Norte, Dionisio González; y

Una tierra en término de Morata de Tajuña, al sitio de Valdeza, de haber una fanega o treinta y siete áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, Ciriaco Fominaya; Mediodía, Apolonio Galeste; Poniente, Pedro González, y Norte, camino de Chirrión. Dentro de esta finca se hallan plantadas, en plena producción, cuatrocientas cepas y treinta y seis olivos.

Para su remate se ha señalado el día treinta y uno de agosto, a las doce de su mañana, en esta Sala audiencia.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a segunda subasta por separado; la primera en la cantidad de quince mil pesetas, la segunda en otras quince mil pesetas, la tercera en quince mil pesetas y la cuarta en siete mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cantidades tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del in-

frascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de citadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Cándido García Caamaño.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—81)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número once se tramita expediente promovido por don Alonso Nebras Pérez, nacido en Madrid en diecisiete de febrero de mil ochocientos noventa, hijo de Antonio y de Juana, en súplica de que se le conceda autorización para el cambio del nombre «Alonso» por el de «Alfonso».

Y por providencia de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, se ha acordado publicar dicha solicitud a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—69)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en los autos que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria instan doña Aurora y don Tomás López Sánchez, contra don Isaac Seseña Ramos y doña Daniela Rodríguez Gil, asistida de su esposo don Antonio Zapardiel Serrano, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente de nuevo la venta en pública subasta, y por segunda vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una casa de planta baja en Tetuán de las Victorias, término de Chamartín de la Rosa, señalada con el número veinte de la calle del Marqués de Viana. Linda: al Sur, dicha calle, en línea de once metros; al Este, con medianería derecha, en línea de veintidós metros cincuenta centímetros, finca de don José Cobo, y en otra que forma con la anterior un ángulo muy obtuso saliente de seis metros ochenta centímetros de longitud, finca de que se segregó, propiedad del señor Marqués de Muñiz; por el Norte, o espalda, en línea de diez metros quince centímetros, y por el Oeste, o medianería izquierda, con resto también de la misma finca del Marqués de Muñiz. El perímetro descrito tiene la figura de un pentágono irregular, y encierra una superficie de trescientos doce metros veintiséis decímetros, o sean cuatro mil veintidós pies y noventa centésimas.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de septiembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta

por segunda vez por el tipo de sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de que se trata y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—80)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos promovidos por el Procurador don Fernando Aguilar, en nombre de don Antonio Cembrano Rodríguez, contra don Juan Gallardo Mora, en reclamación de cantidad, en los que se embargó como de la propiedad del deudor:

Las dos novenas partes que pertenecen al deudor en una dehesa sita en término de Tornavacas (Cáceres), de cabida, según el Registro, de doscientas setenta hectáreas cuarenta y ocho áreas, aunque la real es, sencillamente, mayor, y que linda: por el Norte, camino real; Este, jurisdicción del puerto; Sur, puente de Marión, y Oeste, canchales del arroyo Cimero.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez reproducida, por suspensión de la anterior, la expresada participación de finca a favor del demandado en la cantidad de cincuenta y cinco mil quinientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para su examen, previniéndose a dichos licitadores que deberán conformarse con los mismos, sin derecho a exigir otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de aquélla, y el resto a los ocho días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en la de Cáceres, a cuyo fin se expide el presente en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. D. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—88)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en procedimiento de jura de cuenta, promovido por el Procurador de los Tribunales de Madrid don Paulino Monsalve Flores, contra doña María Victoria López Lanza, sobre pago de nueve mil seiscientos cinco pesetas, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de trescientas diez mil ochenta pesetas con cincuenta céntimos en que ha sido tasada, la finca embargada a la deudora, consistente en una casa en Alcalá de Henares, calle de la Imagen, número diez, compuesta de planta baja y principal. Linda, por la izquierda, con otra de herederos de Juan Moratilla, antes don Mariano Martín; por la derecha, con finca de don Victorio Gutiérrez, antes otra de Manuel Soría, y por la espalda, con el hospital de Antezana.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de agosto próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que a instancia de la parte actora no han sido suplidos los títulos de propiedad; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Zubimendi Marcé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco.

(A.—79)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, por providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Candelario Laborda Pérez, representado por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez, contra don Cefirino Sánchez Tejedor, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Ocho camas de metal de noventa centímetros, con sus colchones, sábanas y colchas; ocho armarios de dos cuerpos, de madera, contrachapados, en mal estado todos ellos, y los derechos de traspaso del negocio de hospedería, sitos en la calle de la Paz, número siete, con ocho habitaciones dedicadas a dicha industria y demás huecos propios para ello.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta y siete

mil doscientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la mencionada cantidad que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del mencionado deudor, que tiene su domicilio en la calle de la Paz, número siete, piso tercero derecha.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario; Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—83)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.

CUENCA

López (Antonio), alias «el Tinaja», de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, más bien pequeño y regordete, negro de cara, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Generalísimo, número 70 ó 72, del Puente de Vallecas, de Madrid, procesado en causa número 72, de 1954, por el delito de estafa, seguida ante este Juzgado de instrucción de Cuenca, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.150) (B.—3.268)

MULA

González Jiménez (José), alias «Barrera», de veintitrés años, hijo de Juan e Isabel, soltero, bracero, natural del Puente de Vallecas (Madrid), vecino de Bullas, en calle Hospital, número 8; Jesús Osete Sáez, de veintisiete años, hijo de Antonio e Isabel, soltero, bracero, natural y vecino de Murcia, con domicilio en Camino de Alcantarilla; José Riquelme Cascales, de veintitrés años, hijo de Jesús y de Josefa, soltero, bracero, natural de Abanilla, vecino de Murcia, en calle de San Juan; Cristóbal Alcaraz Marín, de veintiséis años, hijo de Alfonso y de Carmen, soltero, jornalero, natural de Alhama de Murcia, y vecino de Murcia, en Molino de Funes, y Mateo Fernández Alvarez, de veintiséis años, hijo de José y Ana, soltero, alpargatero, natural de Tobarra, y vecino de Cehégín, calle del Norte, número 18, todos actualmente en ignorado paradero, y procesados en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción de Mula, bajo el número 87, de 1947, sobre evasión, comparecerán ante dicho Juzgado en término de diez días a constituirse en prisión, que les fué decretada por la Sección segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia por auto de 22 de febrero de 1954.

(G. C.—3.151) (B.—3.267)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Carmen López López, hija de Eusebio y de Crescencia, natural de Almodóvar del Campo, vecino de Madrid, de

estado soltera, de profesión sirvienta, de diecinueve años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 65, piso primero, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesada por hurto en el sumario número 269, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser ingresada en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—3.138) (B.—3.236)

Fernando Pérez Agraz, hijo de Rufino y de Paula, natural de Tetuán de las Victorias, vecino del mismo, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Miosotis, número 46, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por hurto en el sumario número 162, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser ingresado en prisión.

(G. C.—3.137) (B.—3.237)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Máximo Meto García Zarco, de cuarenta años, soltero, pastor, hijo de Bartolomé y María, natural de Quismondo, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Párraga, 9, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en virtud de sumario que bajo el número 379, de 1950, se tramita en este Juzgado por hurto y tentativa.

(G. C.—3.139) (B.—3.238)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Salvador Morillo Fuentes, de diecinueve años, soltero, oficinista, hijo de Feliciano y de Margarita, natural de Cercedilla, y domiciliado últimamente en Madrid, en Fernando Osorio, número 2, primero interior, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que se tramita en el mismo bajo el número 158, de 1951, por escándalo público, con el mismo y otros.

(G. C.—3.140) (B.—3.239)

BARCELONA

Valcárcel Pumarega (Dositeo), natural de Lusio (Lugo), de estado soltero, de profesión relojero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sans, número 288, bajos, o en Madrid, calle de García Morato, 112, procesado en causa número 52, de 1950, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.249. E. 23)

ESTEPONA

Por haber sido habido el camión marca «Chevrolet», matrícula GR-4855, de carga 3.000 kilos, pintado en verde, carrozado, modelo 1938 ó 1939, número de motor T. B. 5827, equipado de seis

ruedas, dos delanteras y cuatro traseras, se dejan sin efecto las órdenes de busca y rescate mandadas publicar con fecha 26 de junio último, en el sumario 44, de 1954, que se instruye en este Juzgado por hurto.

(G. C.—3.116) (B.—3.222)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marra.

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 323, de 1949, por hurto, contra Mercedes Muñoz Gainza, que vivió en calle Rodas, 12, y cuyo paradero se desconoce, se la requiere por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que abone a Constantino Duro la suma de 108 pesetas y la de 315 pesetas a José Val, que en concepto de indemnización ha sido condenada en la sentencia dictada por la Sección séptima de esta Audiencia Provincial con fecha 18 de abril de 1952.

(B.—3.297)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por lesiones contra Jenaro Jesús Francisco Villar, con el núm. 250, de 1950, se hace saber a José Rodríguez Castelo, que vivió en la calle de la Cabeza, 14, que la Sección séptima de esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa con fecha 24 de junio de 1952, condenando al procesado a abonarle en concepto de indemnización la suma de mil pesetas.

(B.—3.259)

JUZGADO NUMERO 13

Martínez Mesejo (Marcelino), que vivió últimamente en la calle de Hermenegildo Bielsa, núm. 8, barrio de Usera, de donde, al parecer, se trasladó a Montevideo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para que en término de diez días, a partir de dicho emplazamiento, comparezca ante la Superioridad por medio de Abogado y Procurador, como responsable civil subsidiario en el sumario 16, de 1946, por lesiones, y desde luego se le emplaza por el expresado término y a los mencionados efectos por medio del presente.

(B.—3.287)

ARACENA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia de 1 de julio de 1954, dictada en el sumario 38, del año actual, sobre daños sufridos por el camión cisterna matrícula BA-6172, al volcar el día 23 de marzo último en la carretera de Cortegana a Rosal de la Frontera, y lesiones sufridas por Manuel Mesones Diéguez, ha mandado se cite a don Antonio del Rosal Rico, vecino de Madrid, que actualmente se encuentra viajando por Holanda, con el fin de que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.100) (B.—3.234)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02